



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE 2025

Este anexo tiene como finalidad consolidar, en un único documento, la información de soporte y detalle correspondiente a la gestión desarrollada por el proceso Gestión del Conocimiento Científico Forense durante la vigencia 2025, como complemento del consolidado nacional presentado en el Informe de Gestión.

El anexo integra Resultados operativos relevantes, evidencias de ejecución e información ampliada que respalda el análisis agregado del informe principal.

Importante: este anexo no reemplaza el consolidado nacional, sino que lo soporta y amplía, manteniendo coherencia con el enfoque estratégico institucional.

Marco General

El proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense tiene como propósito fortalecer el conocimiento institucional en medicina legal y ciencias forenses mediante la capacitación y la investigación científica, contribuyendo a la mejora continua de los servicios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Su alcance inicia con la identificación de necesidades de capacitación e investigación científica y culmina con la generación, transferencia y aplicación del conocimiento, orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano y la mejora de los productos forenses.

Durante la vigencia 2025, el proceso se consolidó como un eje transversal del fortalecimiento institucional, promoviendo la generación, sistematización, preservación y transferencia del conocimiento científico forense, en coherencia con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

Contribución al Plan Estratégico Institucional

El proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses constituye un eje transversal para el fortalecimiento institucional, en tanto promueve la generación, sistematización, transferencia y aplicación del conocimiento científico forense, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

A través de la gestión estructurada del conocimiento, se avanzó en la estandarización de prácticas, la conservación del conocimiento institucional y su transferencia oportuna a los diferentes niveles de la organización, favoreciendo la calidad, rigurosidad y confiabilidad de los productos forenses.

Asimismo, el proceso fortaleció la articulación entre investigación científica y formación del talento humano, promoviendo la apropiación del conocimiento y su aplicación en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, lo cual impacta positivamente la toma de decisiones y la sostenibilidad del conocimiento institucional.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE 2025

Aporte del proceso al cumplimiento de los objetivos estratégicos

El proceso contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad técnica y científica, la innovación institucional y la creación de alianzas nacionales e internacionales para el intercambio de saberes.

A través de la gestión estructurada del conocimiento, se garantiza la estandarización de prácticas, la conservación del conocimiento institucional y su transferencia oportuna, lo que permite fortalecer la confiabilidad, oportunidad y rigor científico, en coherencia con las necesidades y los lineamientos misionales del Instituto.

Asimismo, el proceso favorece la articulación entre investigación científica y la formación del talento humano, promoviendo la apropiación del conocimiento y su aplicación en los diferentes niveles de la organización.

Principales contribuciones durante la vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense aportó al logro de los objetivos estratégicos mediante acciones orientadas a:

- La consolidación y actualización de lineamientos, metodologías y buenas prácticas para la gestión del conocimiento científico forense.
- El fortalecimiento de mecanismos para la identificación, documentación y transferencia del conocimiento, mitigando riesgos asociados a la pérdida de conocimiento institucional.
- El apoyo a procesos de investigación, innovación y desarrollo científico, facilitando la disponibilidad y uso del conocimiento.

Estas acciones permitieron avanzar en el proceso y en su integración con el Sistema Integrado de Gestión.

Impacto institucional de la gestión del proceso

La gestión del proceso de Conocimiento Científico ha generado un impacto positivo a nivel institucional, reflejado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto, la mejora en la calidad y consistencia de los productos forenses y el incremento en la confianza de los usuarios internos y externos.

Adicionalmente, ha contribuido a una mayor sostenibilidad del conocimiento científico, asegurando su preservación y disponibilidad para la toma de decisiones estratégicas, la formación del talento humano y la continuidad operativa, lo que impacta directamente en el cumplimiento de la misión institucional y en la generación de valor público.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

Análisis POA 2025

En el marco del POA 2025, el proceso registró avances significativos en las iniciativas estratégicas asociadas al impulso de la investigación científica, el fortalecimiento de la formación del talento humano y la implementación de la gestión del conocimiento institucional. Se evidenció el cumplimiento del 100 % en las actividades orientadas a promover la investigación científica y el intercambio de saberes con organizaciones nacionales e internacionales.

Nivel general de avance

Perspectiva	Objetivo	Iniciativa	Actividad	Resultado
Procesos internos	Desarrollar investigaciones científicas que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas	Impulsar las investigaciones científicas en medicina legal y ciencias forenses, que sirvan para la generación de conocimiento mediante la capacitación de los servidores públicos y convenios interinstitucionales	Promover las investigaciones científicas para que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas	100%
	Crear y mantener alianzas Nacionales e internacionales en materia de medicina legal y ciencias forenses, para el intercambio de saberes y buenas prácticas	Incrementar las relaciones e intercambio con organizaciones como AICEF y la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Fortalecer el intercambio de conocimiento con organizaciones Nacionales e internacionales en materia de medicina legal y ciencias forenses	100%
Aprendizaje y crecimiento	Contar con el talento humano entrenado y motivado para el cumplimiento de la misión y la visión.	Fortalecer los procesos continuos de formación y entrenamiento de los servidores para atender lo contemplado en la misión y visión	Diseñar una metodología participativa en la convocatoria del Plan Institucional de Capacitación	81%
	Implementar la gestión del conocimiento para su aseguramiento, transferencia y aplicación	Diseñar el modelo de gestión del conocimiento, para el fortalecimiento del talento humano y agregación de valor a la misión del Instituto.	Realizar prueba piloto del modelo de gestión del conocimiento Institucional en el área de patología forense a nivel Nacional	66%
			Desarrollar la estrategia de gestión del conocimiento que debe asegurarse, transferirse e implementarse en el INMLCF para el área de clínica forense (2024)	100%



Gestión de Formación y Capacitación Científica

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento sistemático de las competencias técnicas, científicas y pedagógicas del talento humano del Instituto, articulando la formación institucional, la capacitación individual y los mecanismos de evaluación y priorización definidos por el Comité de Formación y Capacitación.

En el marco del **Plan Institucional de Capacitación**, se ejecutaron actividades formativas dirigidas a servidores públicos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, priorizando temáticas asociadas a medicina legal, ciencias forenses, investigación científica y transferencia del conocimiento. Estas acciones permitieron actualizar saberes técnicos, fortalecer habilidades especializadas y promover la apropiación de metodologías científicas aplicadas al contexto forense.

De manera complementaria, se gestionaron solicitudes de **formación individual**, comisiones de estudio y apoyos económicos, las cuales fueron evaluadas y aprobadas conforme a criterios técnicos y de pertinencia institucional. Este componente permitió ampliar las capacidades profesionales del talento humano mediante procesos de formación avanzada, contribuyendo a la consolidación de perfiles especializados y al fortalecimiento de áreas estratégicas del Instituto.

Asimismo, el Comité de Formación y Capacitación cumplió un rol central en la articulación de las necesidades de formación con los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando la coherencia entre las demandas operativas de los procesos y las oportunidades de desarrollo del talento humano. A través de este espacio se priorizaron iniciativas formativas, se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos y se promovió una visión integral del desarrollo de capacidades institucionales.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante la vigencia permitieron avanzar en la consolidación de un talento humano entrenado y motivado, con mayores capacidades técnicas y científicas para responder a las exigencias del servicio forense, fortaleciendo la calidad de los productos institucionales y aportando a la sostenibilidad del conocimiento científico al interior del Instituto.

Gestión de Convenios y Cooperación Académica

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense fortaleció la gestión de convenios y la cooperación académica con instituciones de educación superior y organizaciones aliadas, orientando estas relaciones al intercambio de saberes, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la articulación entre la academia y el quehacer forense.

A lo largo del año se administraron y supervisaron convenios de cooperación académica vigentes, garantizando el desarrollo de prácticas académicas, rotaciones y actividades formativas en las Direcciones Regionales, así como la participación de estudiantes y docentes en escenarios de aprendizaje aplicados al contexto de la medicina legal y las ciencias forenses. Estas acciones permitieron



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE 2025

ampliar los espacios de transferencia de conocimiento, fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y promover la apropiación de buenas prácticas científicas.

Adicionalmente, durante la vigencia se implementaron mejoras internas orientadas a fortalecer el seguimiento a la ejecución de los convenios de cooperación académica, mediante el ajuste de herramientas de control, la definición de responsables por etapa y la estandarización de puntos de verificación asociados al inicio, desarrollo y cierre de las actividades académicas. Estas acciones permitieron contar con mayor visibilidad sobre el estado de cada convenio, mejorar la oportunidad en la identificación de alertas tempranas y fortalecer la coordinación entre las dependencias técnicas y administrativas involucradas. Como resultado, se optimizó la trazabilidad de los compromisos adquiridos, se redujeron reprocesos y se fortaleció la capacidad institucional para asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos y científicos establecidos en cada alianza.

Asimismo, la cooperación académica facilitó la vinculación del Instituto con redes y espacios de intercambio científico, favoreciendo la participación en iniciativas conjuntas de investigación, formación y divulgación del conocimiento. Desde las Direcciones Regionales se promovió la articulación con instituciones de educación superior del orden nacional, lo cual aportó a la descentralización del conocimiento, al fortalecimiento de capacidades regionales y a la generación de productos científicos con pertinencia territorial.

En conjunto, la gestión de convenios y la cooperación académica durante la vigencia 2025 consolidaron al Instituto como un actor relevante en el ámbito científico forense, fortaleciendo su relacionamiento con la academia, ampliando las oportunidades de formación e investigación y contribuyendo al posicionamiento institucional a nivel nacional, con impacto directo en la calidad del servicio y en la generación de valor público.

Gestión de Investigación Científica

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense fortaleció la gestión integral de la investigación científica, abarcando desde la identificación de necesidades institucionales hasta la formulación, evaluación, acompañamiento y seguimiento de propuestas y proyectos, con el propósito de generar conocimiento aplicado que aporte a la mejora del servicio forense y a la toma de decisiones institucionales.

Como parte del diagnóstico de necesidades de investigación, se promovió la participación activa de los grupos de investigación, servidores públicos y Direcciones Regionales, mediante ejercicios de consulta interna, socialización de convocatorias externas y articulación con instituciones de educación superior. Este proceso permitió identificar problemáticas relevantes del contexto forense, relacionadas con genética, patología, balística, salud mental, violencia, identificación humana, nuevas sustancias psicoactivas e incorporación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, entre otros campos prioritarios. Las necesidades formuladas evidenciaron un enfoque interdisciplinario y territorial,



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

con aportes desde distintas regionales del país, fortaleciendo la pertinencia de las iniciativas de investigación.

En este marco, durante 2025 se recibieron veintitrés (23) propuestas de investigación, las cuales fueron sometidas a procesos de evaluación técnica y priorización conforme a criterios de calidad científica, viabilidad y alineación con los objetivos estratégicos del Instituto. Como resultado, se aprobaron iniciativas orientadas principalmente al desarrollo de trabajos de grado de programas de especialización, maestría y doctorado, así como propuestas enmarcadas en convocatorias conjuntas con instituciones aliadas. De manera complementaria, algunas propuestas fueron canceladas, no aprobadas o quedaron en gestión, principalmente por limitaciones asociadas a disponibilidad de información, tiempos académicos, requisitos de convenios o capacidad institucional, lo cual evidencia un ejercicio riguroso de análisis de factibilidad y gobernanza del portafolio de investigación.

Adicionalmente, se gestionaron treinta y seis (36) proyectos de investigación correspondientes a la vigencia actual y a vigencias anteriores, de los cuales diecinueve (19) iniciaron su ejecución en 2025 y diecisiete (17) continuaron su desarrollo. Durante el año se finalizaron nueve (9) proyectos, los cuales generaron productos científicos tales como informes finales, artículos, tesis, ponencias, pósteres y actividades de divulgación, contribuyendo al fortalecimiento del acervo científico institucional y al posicionamiento del Instituto en escenarios académicos nacionales e internacionales.

Los proyectos desarrollados abordaron temáticas prioritarias como muertes violentas, suicidio, violencia intrafamiliar y de pareja, nuevas sustancias psicoactivas, genética forense, entomología forense, balística, responsabilidad profesional en salud y modelación de accidentes, entre otros. Estos esfuerzos evidencian una orientación hacia la investigación aplicada, con resultados que fortalecen la comprensión de fenómenos de interés forense y aportan insumos técnicos para la mejora de los procesos misionales.

La gestión de la investigación se articuló de manera activa con las Direcciones Regionales, las cuales brindaron apoyo para el acceso a la información, el otorgamiento de permisos y la participación de investigadores en los proyectos. Esta articulación favoreció la descentralización del conocimiento y el desarrollo de capacidades regionales, aunque también se identificaron retos asociados a la carga laboral del talento humano investigador, lo cual limita en algunos casos la disponibilidad de tiempo para el desarrollo pleno de las actividades científicas.

En conjunto, la gestión de la investigación científica durante la vigencia 2025 evidenció avances en la estructuración de un portafolio institucional de proyectos, el fortalecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento, y la consolidación de alianzas académicas estratégicas, sentando bases para una investigación forense cada vez más articulada con las necesidades del servicio, la formación del talento humano y la generación de valor público.

Gestión de Publicaciones, Eventos y Producción Científica



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense fortaleció la producción, divulgación y preservación del conocimiento científico institucional, mediante acciones orientadas al estímulo de la formación académica, la gestión editorial de la revista científica Antistio, la consolidación del patrimonio cultural del Instituto y la ampliación del acceso a recursos bibliográficos especializados.

En el marco de los **estímulos a la formación**, se gestionaron las solicitudes asociadas al uso del 10 % de los aportes de los Convenios de Cooperación Académica para el apoyo económico a programas de pregrado y posgrado, conforme a lo establecido en la Resolución 000605 del 01 de julio de 2022. Durante la vigencia se recibieron veintinueve (29) solicitudes por parte de servidores públicos del Instituto, las cuales fueron evaluadas y aprobadas en su totalidad. Este mecanismo permitió fortalecer el desarrollo profesional del talento humano, generando impactos positivos tanto a nivel individual como institucional, al elevar el nivel técnico y científico de la comunidad forense, promover prácticas éticas e interdisciplinarias y contribuir a la sostenibilidad del conocimiento al interior de la Entidad.

En relación con los eventos académicos, durante 2025 no se llevó a cabo el **Congreso Nacional e Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, dado su carácter bienal y la realización de su última edición en 2024. No obstante, se avanzó en la planificación de estrategias para fortalecer la presencia institucional en futuros escenarios académicos, incluyendo la definición de lineamientos para la publicación de suplementos asociados a este evento.

En materia de **gestión editorial**, la revista científica institucional Antistio continuó su proceso de modernización y fortalecimiento. Durante la vigencia se mantuvo en funcionamiento pleno la plataforma Open Journal Systems (OJS), permitiendo la recepción y evaluación continua para la publicación o rechazo. Se publicaron los números 1 y 2 de 2024 y el número 1 de 2025, y se adelantó el proceso editorial del número 2 de 2025. Al cierre del año se registraron 14 manuscritos en gestión con procedencia nacional e internacional, fortaleciendo el carácter abierto y colaborativo de la revista.

Adicionalmente, se avanzó en la consolidación del consejo editorial y del comité científico, los cuales formularon recomendaciones orientadas a la indexación de la revista, el fortalecimiento de alianzas académicas, el incentivo a revisores y la ampliación de estrategias de difusión. Como parte de estos esfuerzos, se gestionó la asignación de identificadores DOI a los artículos publicados y a ediciones históricas digitalizadas, se consolidó el registro ISSN y se logró la inclusión de Antistio en directorios internacionales como LATINDEX (directorío) y ROAD, avanzando en la preparación de postulaciones a sistemas de indexación como Latindex Catálogo, DOAJ, SciELO y RedaLyc.

En paralelo, se desarrollaron acciones para fortalecer la **difusión del conocimiento científico**, incluyendo la formulación de un plan de comunicación orientado a ampliar la visibilidad de la revista y sus contenidos, así como la articulación con dependencias institucionales para explorar nuevas estrategias de divulgación. Estos esfuerzos buscan posicionar a Antistio y a las demás publicaciones del Instituto como referentes técnicos en el ámbito forense, tanto a nivel nacional como internacional.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

Un componente relevante de la vigencia fue la preservación del patrimonio cultural y editorial del Instituto. Se culminó la restauración de ejemplares antiguos de Antistio y de libros históricos, y se avanzó en la digitalización de ediciones completas de la revista, con el propósito de garantizar el acceso abierto al acervo científico desde 1935 hasta la actualidad. Estas acciones permitieron recuperar y poner en circulación conocimiento de alto valor histórico y técnico, evidenciando niveles significativos de consulta de artículos de décadas anteriores.

Asimismo, se fortaleció la disponibilidad de recursos bibliográficos forenses mediante la distribución de ejemplares especializados a las Direcciones Regionales y la digitalización de tesis y documentos académicos, los cuales fueron incorporados al repositorio institucional para facilitar su consulta por parte de los servidores públicos.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante 2025 en materia de publicaciones, eventos y producción científica contribuyeron al fortalecimiento del ecosistema de conocimiento del Instituto, promoviendo la formación avanzada del talento humano, la visibilidad de la producción científica, la preservación del patrimonio editorial y el acceso equitativo a recursos especializados, con impacto directo en la calidad del servicio forense y en el posicionamiento institucional como referente técnico-científico.

Gestión del Riesgo del Proceso

Identificación y Revisión de Riesgos

Riesgo # 1262

Posibilidad de afectación reputacional por la alteración del desarrollo de las prácticas académicas debido al incumplimiento de los lineamientos internos y/o externos para el ejercicio de la docencia en el marco de convenios de cooperación académica

Riesgo # 1265

Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad en la entrega de productos o resultados acordados por los investigadores debido al inadecuado trámite de las actividades previas y/o seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación científica.

Riesgo # 1225

Posibilidad de asignar recursos a proyectos de investigación científica o capacitación para beneficio propio o de un tercero de los recursos del proyecto de inversión Fortalecimiento del Conocimiento Científico en el INMLCF

❖ ***Aportes de las Direcciones Regionales (si aplica):***



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

Documentos del Proceso

- Estado general de los documentos del proceso
- Actualizaciones realizadas
- Observaciones relevantes
- ❖ **Aportes de las Direcciones Regionales (si aplica):**

Auditorías, Mejoramiento y Acciones Implementadas

Plan de Mejoramiento de Auditorías del SIG

- Hallazgos – Auditoría AI-SIG-07-2025
 1. NC 3653: El proceso de Gestión del Conocimiento Científico no determina todas las entradas y salidas requeridas dentro de su proceso.
 2. NC 3654: El proceso de Gestión de Conocimiento Científico no trata todas las solicitudes dentro de los plazos establecidos.
 3. NC 3655: El proceso de Gestión de conocimiento Científico no evalúa la totalidad de los datos y la información generada para el seguimiento y la medición del proceso.
 4. NC 3656: En el proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense, se evidencian debilidades en la mejora continua lo que afecta la eficacia del sistema de gestión.

Acciones Implementadas

- Acciones de fortalecimiento del proceso
- Resultados obtenidos
- ❖ **Aportes de las Direcciones Regionales (si aplica):**

Gestión de la Satisfacción del Cliente

Durante la vigencia 2025 se realizó la medición de la satisfacción del cliente en los servicios prestados por la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Grupo Centro de Investigación Científica, con el propósito de evaluar la percepción de los usuarios internos frente a la calidad, oportunidad y utilidad de los productos y servicios ofrecidos.

En el caso de la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el indicador de satisfacción alcanzó un resultado del 97%, superando la meta institucional establecida del 85%. Los resultados evidenciaron altos niveles de conformidad en aspectos asociados a la calidad del proceso, particularmente en la fiabilidad y utilidad de los servicios, así como en la oportunidad en su prestación. De igual forma, se destacó positivamente la atención del personal, reflejada en el trato amable y respetuoso, el



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

conocimiento del producto o servicio ofrecido y la disposición de ayuda por parte de los servidores públicos.

Estos resultados reflejan una percepción favorable por parte de los usuarios frente al desempeño de la Escuela, evidenciando un servicio confiable, oportuno y orientado a las necesidades de quienes acceden a los procesos de formación y capacitación científica.

Por su parte, el Grupo Centro de Investigación Científica registró un nivel de satisfacción del 99%, igualmente superior a la meta del 85%. Durante la vigencia se evidenció un incremento en la percepción positiva de los usuarios en todos los aspectos evaluados, tanto del proceso como de la atención del personal. Se observaron mejoras en la valoración de servicios completos, fiables, oportunos y útiles, así como en el conocimiento de los productos y servicios ofrecidos, consolidando una experiencia favorable para los usuarios internos.

En conjunto, los resultados de satisfacción obtenidos durante 2025 reflejan un alto nivel de aceptación de los servicios prestados por ambas dependencias, evidenciando avances en la calidad del servicio, la atención al usuario y la pertinencia de los productos ofrecidos. Estos resultados constituyen un insumo clave para el fortalecimiento de la mejora continua y la consolidación de una gestión orientada al usuario, en coherencia con los objetivos institucionales.

Gestión de PQRSD

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión del Conocimiento Científico Forense atendió un total de noventa y seis (96) solicitudes en el marco del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), de las cuales cuarenta y cinco (45) fueron gestionadas a través del correo electrónico institucional y cincuenta y una (51) mediante la plataforma ORFEO.

Las principales temáticas de consulta estuvieron relacionadas con solicitudes de información sobre procesos de capacitación en el manejo de alcohosensores, la aplicación de la Resolución 1844 de 2015 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo. Adicionalmente, se recibieron solicitudes de aclaración respecto a certificaciones de operadores de alcohosensores, así como requerimientos de personas interesadas en realizar rotaciones académicas en el Instituto.

La gestión de estas solicitudes permitió fortalecer el relacionamiento con usuarios internos y externos, garantizando respuestas oportunas y técnicamente fundamentadas, y evidenció el interés creciente de la ciudadanía y de actores institucionales en los servicios de formación, certificación y transferencia de conocimiento del Instituto. Asimismo, el análisis de las PQRSD constituyó un insumo relevante para identificar necesidades recurrentes de información, orientar acciones de mejora en los procesos de divulgación y fortalecer la articulación entre la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Grupo Centro de Investigación Científica y otras dependencias involucradas.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

En conjunto, la atención de las PQRSD durante la vigencia contribuyó a consolidar una gestión orientada al usuario, transparente y alineada con el cumplimiento de los lineamientos normativos, fortaleciendo la confianza en la oferta institucional y aportando a la mejora continua del proceso.

Principales logros, buenas prácticas e impactos relevantes

Durante la vigencia 2025, el Instituto fortaleció su capacidad de investigación científica forense mediante la gestión de un portafolio amplio y diversificado de proyectos, con más de treinta iniciativas activas enfocadas en problemáticas de alto impacto social como la violencia intrafamiliar, el suicidio, las muertes violentas, la toxicología, la genética forense y el análisis de accidentes.

Se logró el cierre de proyectos relevantes, algunos de ellos con productos científicos publicados o divulgados, destacándose investigaciones con potencial de incidencia en políticas públicas, particularmente en temas de violencia intrafamiliar en personas con discapacidad y en la aplicación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las necropsias medicolegales.

Un avance significativo fue la firma y puesta en marcha del convenio interadministrativo con la Universidad del Magdalena, que permitió desarrollar convocatorias conjuntas de proyectos con financiación externa, fortaleciendo la articulación entre la academia y el Instituto. De igual forma, se adelantaron acercamientos con la Universidad Tecnológica de Pereira, sentando bases para nuevas iniciativas de investigación a partir de 2026.

Durante el año se realizaron charlas abiertas de divulgación científica, con una participación acumulada superior a quinientas personas, contribuyendo a acercar el conocimiento forense a la ciudadanía y a posicionar al Instituto como referente técnico-científico.

Asimismo, se conformó el Comité de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad en el desarrollo de proyectos de investigación, y garantizando el respeto por los principios éticos tanto en estudios internos como externos.

Se avanzó en la difusión de resultados científicos a través del boletín institucional, la página web y las redes sociales, ampliando el acceso público al conocimiento generado por el Instituto. Adicionalmente, se fortaleció la revista científica Antistio, que recuperó su identidad institucional y se consolidó nuevamente como un espacio de divulgación académica, aportando al posicionamiento del Instituto y proyectándose como referente para otras publicaciones del ámbito forense.

De manera complementaria, se promovió una gestión articulada entre investigación, ética, Sistema Integrado de Gestión y gestión documental, así como la apertura de espacios de divulgación científica con enfoque de apropiación social del conocimiento, fortaleciendo una cultura institucional orientada al aprendizaje y la mejora continua.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

Estos avances permitieron posicionar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como un actor clave en la investigación científica forense aplicada, impulsar la generación de evidencia con potencial uso en la prevención de la violencia y el fortalecimiento de las prácticas forenses, y consolidar la credibilidad institucional frente a universidades y entidades aliadas. Asimismo, se alcanzaron altos niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios de formación e investigación, con un resultado del 99 %, reflejando una percepción positiva frente a la calidad, oportunidad y utilidad de los servicios prestados.

En conjunto, los logros alcanzados durante 2025 reflejan el fortalecimiento progresivo de las capacidades científicas del Instituto y su compromiso con la generación de conocimiento útil para el país, contribuyendo de manera directa a la mejora del servicio forense, al apoyo a la administración de justicia y a la creación de valor público para la ciudadanía, sentando además bases sólidas para consolidar una agenda de investigación con incidencia en política pública a mediano plazo.

Otras Especificidades de la Gestión del Proceso

Se participó en la *Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatoria No. 957* realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual cerró el 6 de diciembre de 2024. Los resultados definitivos fueron publicados en diciembre de 2025, obteniéndose los siguientes resultados, como producto del esfuerzo conjunto de los líderes actuales y anteriores de los grupos de investigación, así como de los investigadores que aportaron sus productos científicos - académicos a la producción de los grupos.

Clasificación de los grupos de investigación institucionales:

- **Ciencias Forenses:** Categoría B
- **Grupo de Investigación en Genética Forense:** Categoría C
- **FORUM:** Categoría C
- **AWARALA.** Sin reconocimiento (pero cuenta con Aval del INMLCF)

Clasificación de los investigadores institucionales vinculados actualmente al INMLCF:

Investigador	Grupo de investigación	Clasificación
Carlos Martin Molina Gallego	Ciencias Forenses	Investigador Asociado
Catalina Vásquez Guarín	FORUM	Investigador Junior
Erica Sofia Villa Correa	FORUM Ciencias Forenses	Investigador Junior
Jairo Franco Londoño	Ciencias Forenses	Investigador Junior
Jorge Iván Pareja Pineda	FORUM	Investigador Junior



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

	Ciencias Forenses	
Joseph Alape Ariza	Genética Forense Ciencias Forenses	Investigador Junior
Karen Julieth Escalante Flórez	Ciencias Forenses	Investigador Junior
Liliana Marcela Tamara Patiño	Ciencias Forenses	Investigador Junior
Wendy Johana Montero Ovalle	Ciencias Forenses	Investigador Junior

Adicionalmente, se reconoce a los dos líderes que encabezaron el proceso de clasificación de dos de los grupos de investigación durante el año 2024:

Investigador	Grupo de investigación	Clasificación
Manuel Paredes López	Genética Forense	Investigador Emérito
Daniel Castellanos Gutiérrez	Ciencias Forenses	Investigador Junior

- Articulación con universidades y otros Actores del SNCTI
- *Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS)*

El 1 de febrero de 2024 se dio inicio formal a los tres (3) proyectos de investigación financiados a través de la convocatoria conjunta con la universidad. Actualmente, dos (2) de los tres (3) proyectos continúan en desarrollo; no obstante, debido a dificultades en la obtención de la información requerida, el tiempo de ejecución de estos dos proyectos se ha extendido. El tercer proyecto debió ser cancelado ante la imposibilidad de conseguir las muestras necesarias. En consecuencia, se prevé la finalización de estos proyectos durante la vigencia 2026.

- *Universidad del Magdalena*

Se adelantó el proceso de acercamiento, firma y ejecución del Convenio Interadministrativo con la Universidad del Magdalena No. 124-SG-2025, mediante el cual se realizó la convocatoria conjunta para el financiamiento de cinco (5) proyectos de investigación en temas relacionados con medicina legal y ciencias forenses, por un valor total de 52 millones de pesos por cada proyecto de investigación. El convenio fue firmado el 25 de agosto, con inicio formal el 29 de agosto.

La convocatoria fue lanzada en el mes de octubre, y la publicación de los proyectos ganadores se realizó en noviembre de 2025.

Los proyectos ganadores, que iniciaron su ejecución el 10 de diciembre, son los siguientes:

Código	Título	Investigadores
PPY-2025-15	Tolerancia humana a las lesiones en accidentes aéreos, correlación entre	Marco Andrés Ortiz Moreno



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

	hallazgos de autopsia y fuerzas G estimadas.	Wilhelm Londoño Diaz Edilberto Morales Ruiz Miguel Fernando Caro Sepúlveda
PPY-2025-16	Una herramienta metabolómica no dirigida para el análisis de las interacciones entre drogas de abuso clásicas y nuevas sustancias psicoactivas en muestras de interés forense.	Eleazar Vargas Mena Alberto Aragón Muriel Juan Manuel Álvarez Caballero Ivone Vanessa Mañozca Dosman Jorge de Jesús Tamayo Echeverría Cleydson Breno Rodrigues dos Santos
PPY-2025-17	Lesiones producidas por proyectiles de pistolas traumáticas Ekol Firat Compact 9mm en el parietal: Un análisis experimental en modelos de <i>Sus scrofa domesticus</i> .	Ruth Alejandra Pardo Martínez César Augusto Valverde Castro Brandon Stiven Valderrama Carcamo Pedro Julio Marín Carpintero Jorge Armando Egurrola Martínez María Teresa Mojica Ortiz
PPY-2025-18	Tafonomía y entomología forense: fenómenos cadavéricos, ciclo de vida e identificación molecular de moscas con importancia forense en el caribe colombiano.	María Isabel Smith Rovira Lyda Raquel Castro García César Augusto Valverde Castro José Gabriel Castellanos García
PPY-2025-19	Daño simbólico y motivación prejuiciosa: una aproximación forense a los delitos de odio en cinco ciudades de Colombia.	Gabriel David Liévano Gutiérrez Julio Alberto Guacaneme Gutiérrez Leydys Isabel Anaya Lazo Erika Lemos Mena Lorena Aja Eslava Carlos Alfonso Parra Henríquez

- Participación convenio de cooperación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV.

Se participó en las mesas de trabajo técnico, específicamente en la línea de Investigación científica, y de manera conjunta entre ambas entidades se construyó la ficha técnica de la propuesta titulada **“Prevalencia del uso de alcohol y drogas ilícitas en la población fallecida por siniestros viales en Colombia”**. Dicha propuesta requería el aporte de recursos en fresco por parte de la ANSV, razón por la cual el proceso avanzó hasta la fase de formulación.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ANEXO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE 2025

- Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA - Bogotá.
Se gestionó la actualización del segundo contacto institucional registrado en la plataforma HEMA de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología donde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrada información como Centro de Investigación Científica. Se continua la gestión para cambiar el nombre del coordinador del GCEIC en la plataforma.

- Universidad Tecnológica de Pereira
Se ha trabajado de manera conjunta entre ambas entidades para la realización de una convocatoria conjunta. Por parte de la universidad, se cuenta con toda la documentación y los requisitos necesarios para la formalización del convenio interadministrativo; sin embargo, se está a la espera de los avales técnicos y financieros por parte de las instancias correspondientes del Instituto, con el fin de proceder a la legalización del convenio durante la vigencia 2026.

- Otras universidades
Se realizaron acercamientos con otras universidades que manifestaron su interés en desarrollar proyectos conjuntos con el Instituto; no obstante, es necesario evaluar las posibilidades de colaboración y contar con una mayor disponibilidad de recursos por parte del Instituto, así como definir mecanismos claros que permitan formalizar los convenios respectivos y establecer más de una alianza por vigencia para la realización de convocatorias conjuntas de proyectos de investigación. Entre las universidades contactadas, y con las cuales podría retomarse el acercamiento, se encuentran la Universidad del Valle, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de Manizales y la Universidad del Norte.

- Lecciones aprendidas.
- Se debe ejercer mayor control institucional en la divulgación de resultados de investigaciones, para que las conclusiones a que lleguen los investigadores, no se vean como una postura institucional, si no que se deba a apreciaciones propias de los investigadores como resultados de sus investigaciones científicas.
- Todas las investigaciones científicas que se realicen con datos provenientes del INMLCF, deben ser previamente aprobadas y estar vinculadas a través de proyectos de investigación en el GCEIC (Trabajos de Grado, Tesis, etc.), para evitar la pérdida de información y que los artículos publicados se pueden vincular a los grupos de investigación adscritos a Minciencias.

❖ ***Aportes de las Direcciones Regionales (si aplica):***

Espacio para que las Direcciones Regionales registren aquellas especificidades propias de su gestión que no hayan sido abordadas en los apartados anteriores.